

ACTA DE SUSPENSIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-020-2019

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN SENDERO ECOTURÍSTICO CERRO MAVICURE."

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el día seis (06) de junio de 2019 se publicó en la página web de **FONTUR**, y SECOP, la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. **FNTIA-020 de 2019**, la cual tiene por objeto el antes mencionado.

SEGUNDO. Que mediante adenda No.1, el día veinticinco (25) de junio de 2019, se realizó el cierre y entrega de propuestas, donde se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA
2	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ
3	CONSORCIO SENDERO MAVICURE Integrado por: (Jorge Absalón Núñez Cañón 50% - Gloria Janeth Sandoval Cuartas 50%)
4	CONSORCIO SENDERO ECO Integrado por: (AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S. 50% - Logia 3 Asociados S.A.S. 50%)

TERCERO. Que el once (11) de julio de 2019, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación en la página web de **FONTUR**, y SECOP, en el cual se dio traslado a los proponentes para presentar observaciones del doce (12) al dieciséis (16) de julio de 2019.

CUARTO. Que mediante Memorando DJ-16814 de 2019, la Vicepresidencia de Planeación y Proyectos solicitó la suspensión del proceso "Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el señor **JUAN PABLO DORADO MARTINEZ** al informe Preliminar de Evaluación y a lo indicado por el **CONSORCIO SENDERO ECO** mediante oficio con fecha del 31-jul-2019 radicado en **FIDUCOLDEX**, se hace necesario suspender el proceso hasta cuando se valide la información presentada y objetada por los oferentes mencionados".

De acuerdo a lo anterior, el Fondo Nacional de Turismo,

DECIDE:

PRIMERO. Suspender la Invitación Abierta a presentar propuestas **FNTIA-020-2019** en los plazos establecidos en el cronograma de la invitación hasta nuevo aviso.

ACTA DE SUSPENSIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-020-2019

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN SENDERO ECOTURÍSTICO CERRO MAVICURE."

SEGUNDO. Publicar la presente comunicación en la página web de **FONTUR** y SECOP.

TERCERO. Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas No. **FNTIA-020 de 2019.**

Dado en Bogotá D.C., el síes (06) de julio de 2019


LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ
Director Jurídico
P.A. FONTUR

Proyecto: Martha Millan
Reviso: Diego Lopez